

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
CIRCUITO JUDICIAL DE POPAYÁN**

J01fapayan@cendoj.ramajudicial.gov.co



FIJACION EN LISTA Y TRASLADO No. 11

Popayán, veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	TIPO DE TRASLADO
19001-31-10-001-2023-00086-00	DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO Y CONSECUENTE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES	DARIO HERNANDO VELASCO	MARIA EUGENIA CAMAYO FALLA y MARIA NANCY CAMAYO FALLA en calidad de hermanas y herederas ciertas de la Extinta compañera permanente MARIA DEL SOCORRO CAMYO FALLA (Q.E.P.D) y HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA CITADA CAUSANTE	TRASLADO Aclaración y adición al recurso de apelación presentado en subsidio al de reposición (Archivos 025 del Expediente Digital) Art. 110 y aplicación del art. 326 del CGP

En cumplimiento a los artículos 110 y aplicación del 326 del Código General del Proceso, en armonía con la Ley 2213 de 2022, se fija en forma electrónica hoy, martes veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

Queda en traslado por tres (3) días a la parte no recurrente (Demandante) a través de su apoderado judicial el escrito de aclaración y adición al recurso de apelación y para los fines señalados en el artículo 326 del C. G. del Proceso.

Fecha inicio: 21 de febrero de 2024

Fecha de finalización: 23 de febrero de 2024 (5:00 PM)

VICTOR ZUÑIGA MARTINEZ
Secretario